

Juicio No. 15241-2022-00008

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE NAPO. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE NAPO.** Tena, lunes 18 de julio del 2022,

las 15h07. **VISTOS:** Dentro de la acción de protección No. 00008-2022, se dispone: Agréguese al proceso el escrito presentado por Nelson Humberto Aguinda Andi, Presidente y Representante Legal de la Comunidad Kichwa "Shiwa Cocha" del Río Anzu, el 13 de julio de 2022, a las 11h39, así como los anexos que adjunta, a través del cual interpone acción extraordinaria de protección para ante la Corte Constitucional, en contra de la sentencia de dictada por este Tribunal de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Napo. Al respecto: a) Sin analizar si la presente acción ha sido presentada dentro del término de ley, se procede conforme lo establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; esto es, notifíquese con el contenido de dicha acción a la contraparte en los respectivos correos electrónicos señalados en el juicio principal; b) Por cuanto el proceso ha sido devuelto a la judicatura de origen, se dispone oficiar al Tribunal de Garantías Penales de Napo, para que remita el proceso original a esta Sala, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada, dejando copias certificadas en su judicatura para los efectos que indica el Art. 21 y el penúltimo inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; c) Una vez que el proceso requerido llegue a esta Sala, remítanse inmediatamente los expedientes físicos de primera y segunda instancia a la Corte Constitucional del Ecuador, para los fines legales pertinentes; d) Téngase en consideración la autorización que confiere a la Dra. Myrian Ortega Morales, para que intervenga en la defensa de los intereses de la comunidad; y, también téngase en cuenta los correos electrónicos que señala el accionante para recibir notificaciones en la Corte Constitucional. Notifíquese.

  
**FONSECA VALLEJO MARIO DAVID**  
**JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)**

  
**ALMEIDA VILLACRES MERCEDES**  
**JUEZ PROVINCIAL**



**BARROS NOROÑA HERNAN MANUEL**  
**JUEZ PROVINCIAL**

En Tena, lunes dieciocho de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las quince horas y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: VILLAMIL SACA EDISON PATRICIO en el correo electrónico [er\\_abogado.mediador@outlook.com](mailto:er_abogado.mediador@outlook.com), en el casillero electrónico No. 1500796881 del Dr./Ab. EDUARDO ANDRÉS ROJAS ALVAREZ; en la casilla No. 38 y correo electrónico [rojastrellesyasociados@hotmail.com](mailto:rojastrellesyasociados@hotmail.com), [eduardo.r@rtzabogados.com](mailto:eduardo.r@rtzabogados.com), [patricio.r@rtzabogados.com](mailto:patricio.r@rtzabogados.com), en el casillero electrónico No. 1600275323 del Dr./Ab. LUCAS PATRICIO ROJAS TRELLES. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS en el correo electrónico [ulloamonar@yahoo.es](mailto:ulloamonar@yahoo.es), [patrociniosdh@derechoshumanos.gob.ec](mailto:patrociniosdh@derechoshumanos.gob.ec), en el casillero electrónico No. 1711995694 del Dr./Ab. ULLOA MONAR FANNY CRISTINA; en el correo electrónico [irvinjamil@gmail.com](mailto:irvinjamil@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1721816914 del Dr./Ab. IRWIN JAMIL AÑAMISE GUTIERREZ; IÑIGO SALVADOR CRESPO (PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO) en el correo electrónico [secretaria\\_general@pge.gob.ec](mailto:secretaria_general@pge.gob.ec), [marco.proanio@pge.gob.ec](mailto:marco.proanio@pge.gob.ec), [alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec](mailto:alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec), [marteaga@pge.gob.ec](mailto:marteaga@pge.gob.ec), [cpachala@pge.gob.ec](mailto:cpachala@pge.gob.ec); LUIS ALBERTO PACHALA POMA (SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR) en el correo electrónico [luis.pachala@sgdpn.gob.ec](mailto:luis.pachala@sgdpn.gob.ec), [trajano.taipe@sgdpn.gob.ec](mailto:trajano.taipe@sgdpn.gob.ec), [monica.padilla@sgdpn.gob.ec](mailto:monica.padilla@sgdpn.gob.ec), [felix.pilco@sgdpn.gob.ec](mailto:felix.pilco@sgdpn.gob.ec), [christian.perez@sgdpn.gob.ec](mailto:christian.perez@sgdpn.gob.ec), [milton.llasag@sgdpn.gob.ec](mailto:milton.llasag@sgdpn.gob.ec), [willian.zambrano@sgdpn.gob.ec](mailto:willian.zambrano@sgdpn.gob.ec); MARIA BERNARDA ORDOÑEZ MOSCOSO (SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR) en el correo electrónico [patrociniosdh@derechoshumanos.gob.ec](mailto:patrociniosdh@derechoshumanos.gob.ec), [leyton.urvina@derechoshumanos.gob.ec](mailto:leyton.urvina@derechoshumanos.gob.ec), [lorena.rea@derechoshumanos.gob.ec](mailto:lorena.rea@derechoshumanos.gob.ec), [bernarda.ordonezmoscoso@derechoshumanos.gob.ec](mailto:bernarda.ordonezmoscoso@derechoshumanos.gob.ec); en el correo electrónico [g.ortizpoveda@hotmail.com](mailto:g.ortizpoveda@hotmail.com), en el casillero electrónico No. 1804219481 del Dr./Ab. GABRIEL SEBASTIÁN ORTIZ POVEDA; en el correo electrónico [irvinjamil@gmail.com](mailto:irvinjamil@gmail.com), en el casillero electrónico No. 1721816914 del Dr./Ab. IRWIN JAMIL AÑAMISE GUTIERREZ. NELSON HUMBERO AGUINDA ANDI, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD KICHWA SHIWA COCHA DEL RIO ANZU en la

109. bienes moraf

casilla No. 118 y correo electrónico myrian\_ortega77@hotmail.com, enmamz@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1713419388 del Dr./Ab. MYRIAN TERESA ORTEGA MORALES; TRIBUNAL DE SALA en el correo electrónico mario.fonseca@funcionjudicial.gob.ec, mercedes.almeida@funcionjudicial.gob.ec, hernan.barros@funcionjudicial.gob.ec. Certifico:

  
LOPEZ CEVALLOS JADI DEL ROCIO  
SECRETARIA

MELVA.ROBAYO



2

10.

